



**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ENERO-MARZO 2015**

**MARZO 2015**

9

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	10
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....	11
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	13
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	15
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	26
IV. CONCLUSIONES.....	40
V. RECOMENDACIONES .....	42
ANEXOS .....	43

6

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2015.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2015, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2015; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

**I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2015, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2015, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2015 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2015 (POA 2015) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2015, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2014-2015 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales.
2. Organizar la consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo, mediante la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del IEDF.
6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los del IEDF, que promuevan la cultura del respeto, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.
7. Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del IEDF.
8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el IEDF sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.
10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.
12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 246 AÍ'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el  
Programa Operativo Anual 2015**

<b>01</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
<b>02</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>	
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
<b>03</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>	
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
<b>04</b>	<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
<b>05</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
<b>06</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	

09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA087-14 del 29 de agosto de 2014.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2015, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el *Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 137 AI'S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 67 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 85.3% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* con una AI y el *Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios* con dos AI; lo que representa el 1.21% del total de AI'S.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	67	27.23%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.25%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.21%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.21%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	0.81%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	3	1.21%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.40%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	8	3.25%

		JAINF024-15	
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4	1.62%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	5	2.03%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	137	55.69%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.03%
<b>Total</b>		<b>246</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015* concentra el mayor número de AI'S con 74, seguido del *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* con 67 AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; *09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*; y *12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, concentraron una AI respectivamente.

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	27.2%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	5	2.0%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	3	1.2%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.8%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.4%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.2%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	0.8%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	3	1.2%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	1	0.4%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	8	3.2%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	4	1.6%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	1	0.4%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.6%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	74	30.6%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	61	24.8%

16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	2	0.8%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	2.0%

<b>Total</b>		<b>246</b>	<b>100%</b>
--------------	--	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2015 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2015, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	2.03%
2 Consejeros Electorales	18	7.32%
3 Secretaría Ejecutiva	2	0.81%
4 Secretaría Administrativa	15	6.10%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	12	4.88%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.85%
7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	6	2.44%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	11	4.47%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	2.03%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.44%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	18	7.32%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	2.03%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	5	2.03%
14 Contraloría General	5	2.03%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.22%
16 Órganos Desconcentrados	120	48.78%
17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional	3	1.22%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

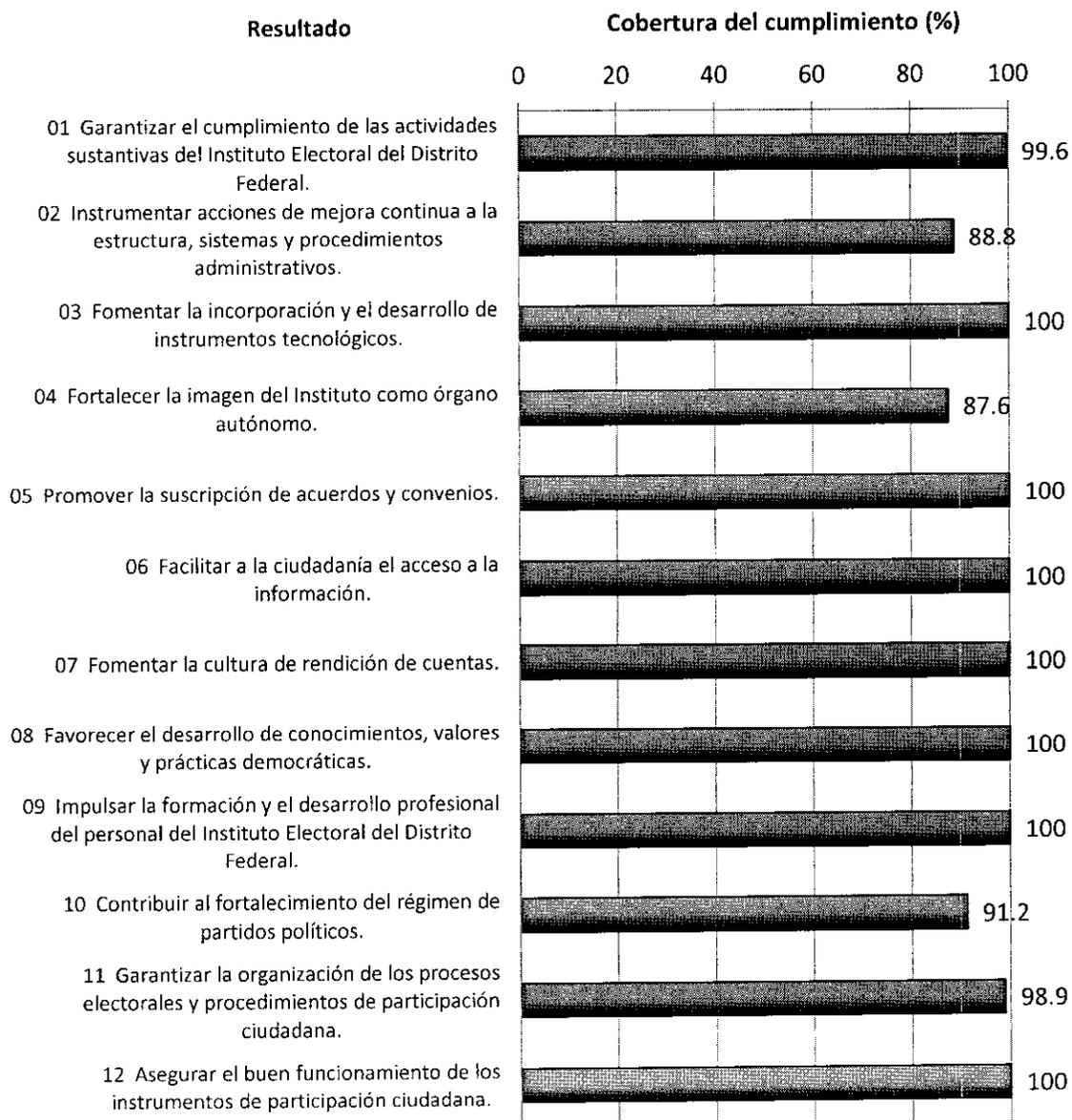
Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- 10 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- 2 se ubicaron en el nivel *medio alto*.

Gráfica 1

**Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015 Primer Trimestre**



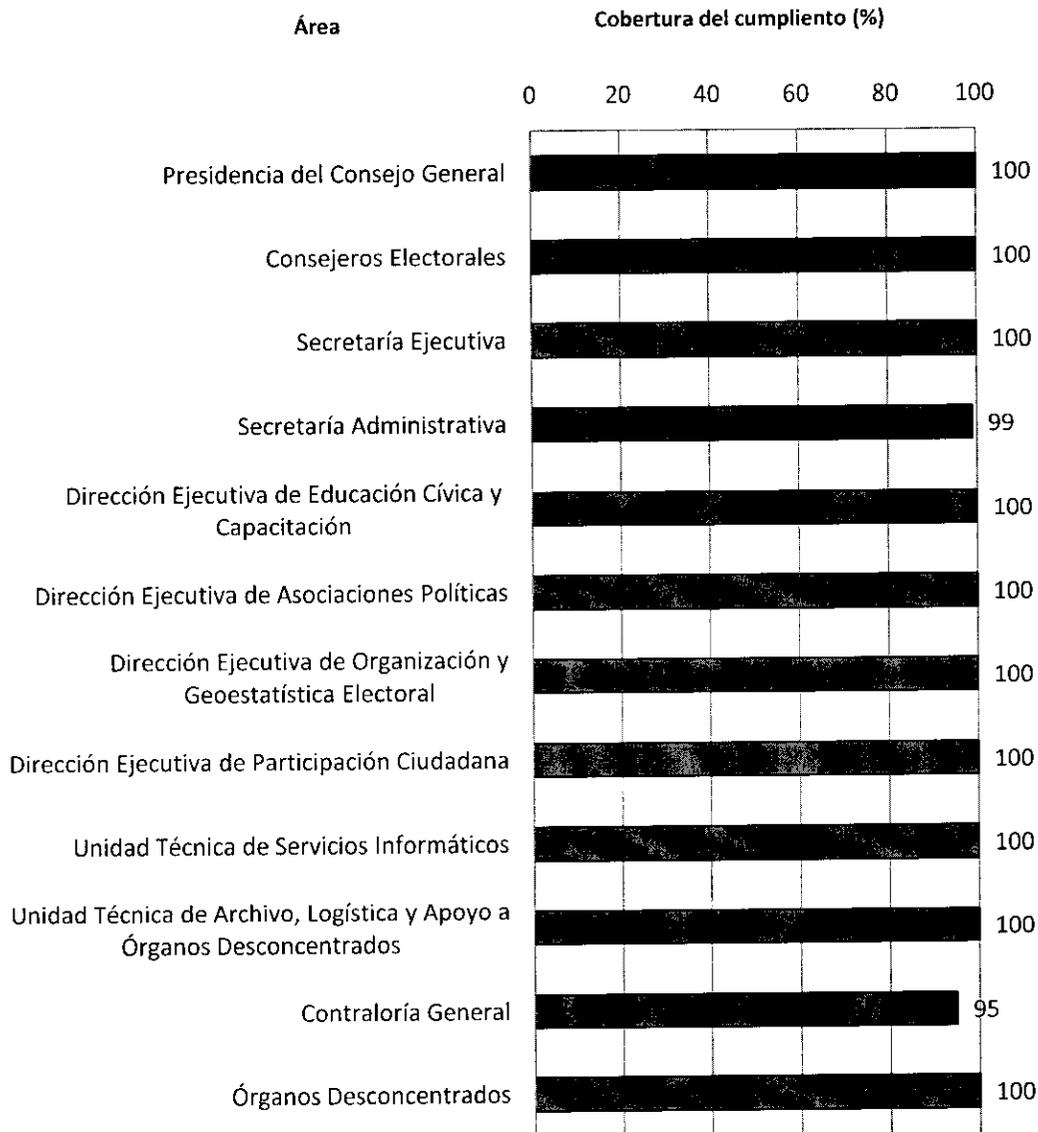
Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 67 de las 246 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IEDF cuyo avance determinó el 99.6% de cumplimiento para el primer trimestre de 2015.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI *24A000-14-02-1-3-6-01-01-25-25-101-01 Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2015 (PIA 2015), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación* desarrollada por la Contraloría General, fue impactada en el 70% de los procedimientos administrativos que esta instancia realiza, debido a la implementación del Sistema Informático Integral de Administración de la plataforma Tecnológica Harweb, imposibilitando la realización de esta meta en su totalidad y alcanzando así un 95% de cumplimiento.
- De igual manera, se identificó que en la AI *24A000-04-01-1-3-6-01-01-11-17-101-01 Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa*, tiene un avance del 95%; por lo que la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general del 99%.

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.***



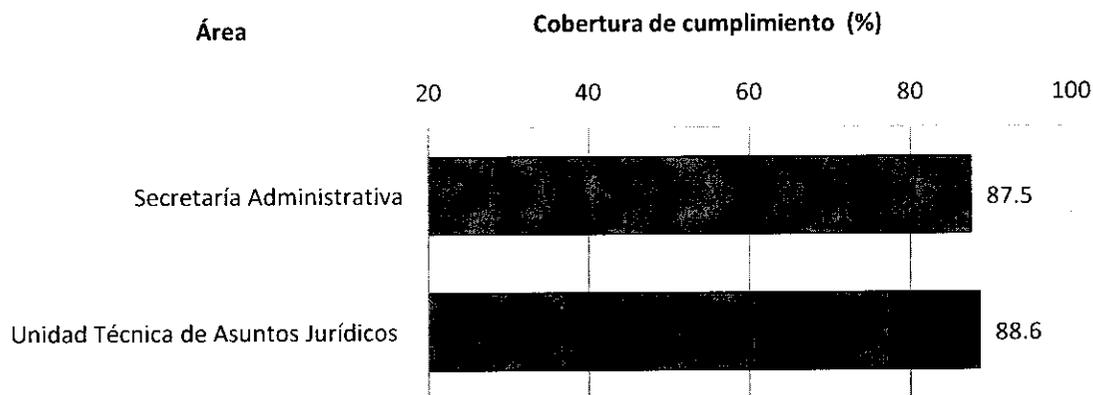
El resultado 02 concentra ocho AÍ's; cuatro de estas son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y otras cuatro por la Secretaría Administrativa, dichas actividades definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento para el primer trimestre de 2015.

JAINF024-15

- Se observó que en la AI 24A000-04-03-1-3-6-02-02-02-101-01 *Estrategia institucional de promoción de la activación física y del conocimiento de los principios básicos de protección civil.*, desarrollada por la Secretaría Administrativa, registró un avance de un (50%) en esta AI, lo anterior justificado por la carga de trabajo, y en consecuencia posponiendo dos tareas de esta AI hasta el mes de octubre, impactando el nivel alcanzado de esta secretaría al *Resultado 02* (87.5%).
- De igual manera, en la AI 24A000-12-04-1-3-6-02-02-05-17-101-01 *Dirección de Servicios Legales*, de la Unidad Técnica Asuntos Jurídicos marcó un avance del (70%); contribuyendo así a alcanzar un (88.6%) al *Resultado 02* a esta unidad.

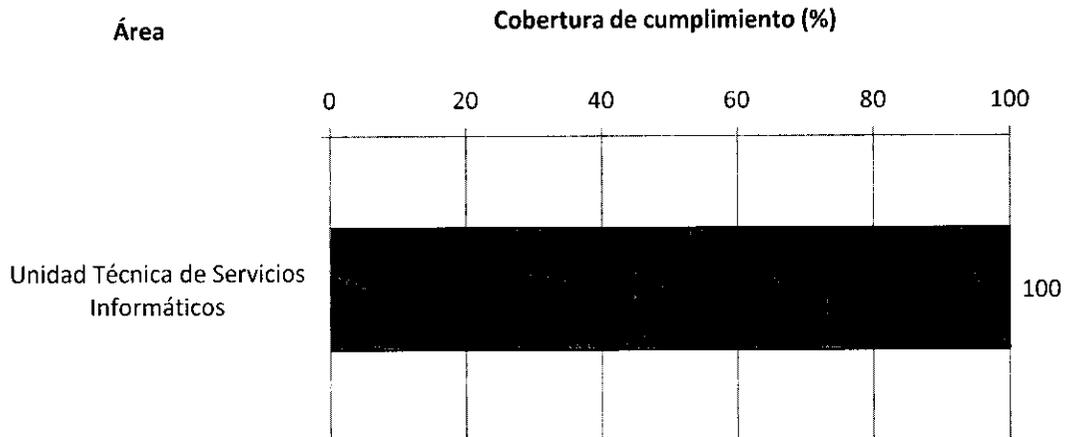
Gráfica 3

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.***



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AIs actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el primer trimestre.

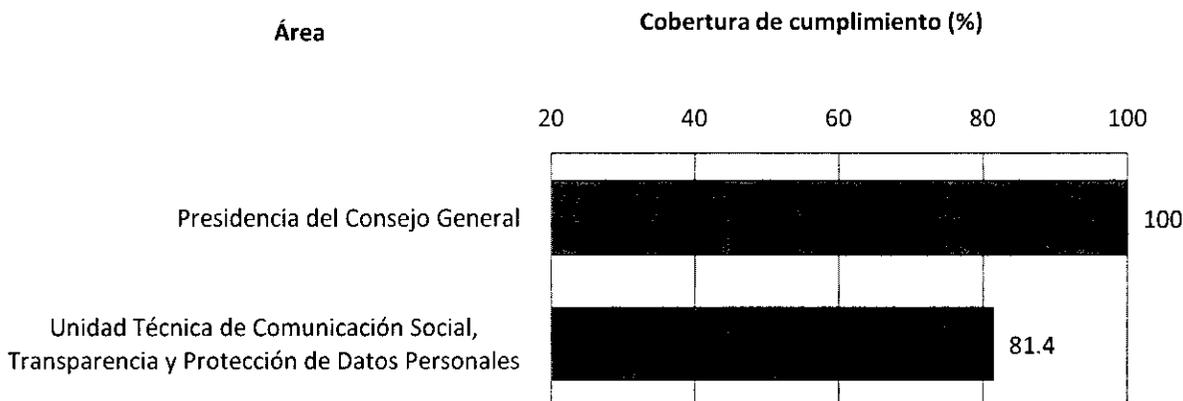
**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***



El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las tres AI'S; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sólo recibió una solicitud de información pública de datos personales de las cinco programadas en la AI 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional*.

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**

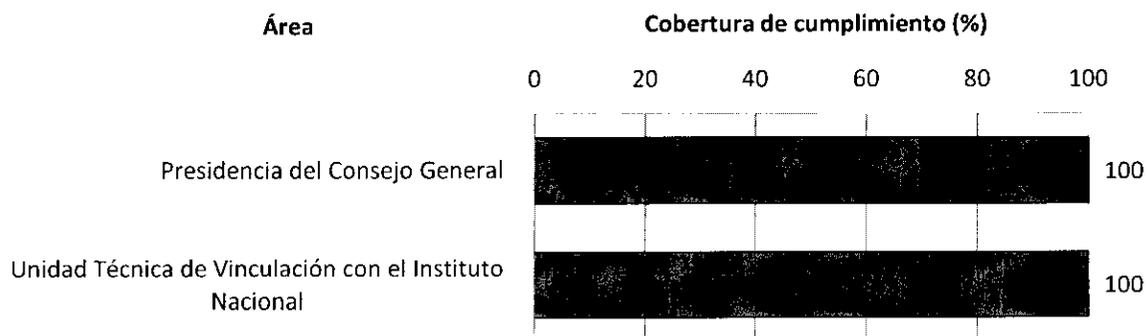


Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento definido por dos AI'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional que cumplieron con todas sus acciones en este primer trimestre.

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**

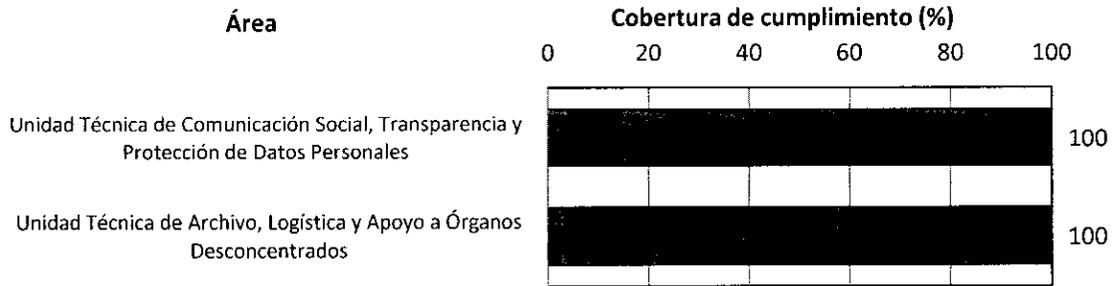


El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las tres AI'S alineadas a este; dos a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo

a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Gráfica 7

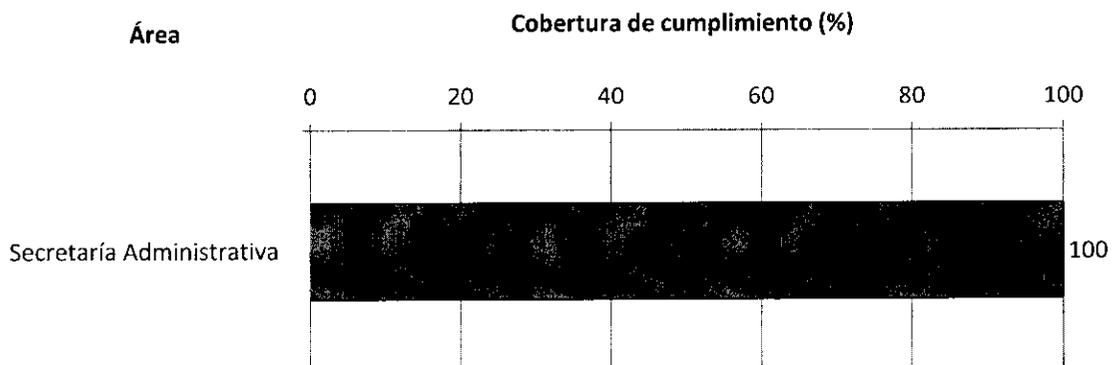
**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con todas las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***

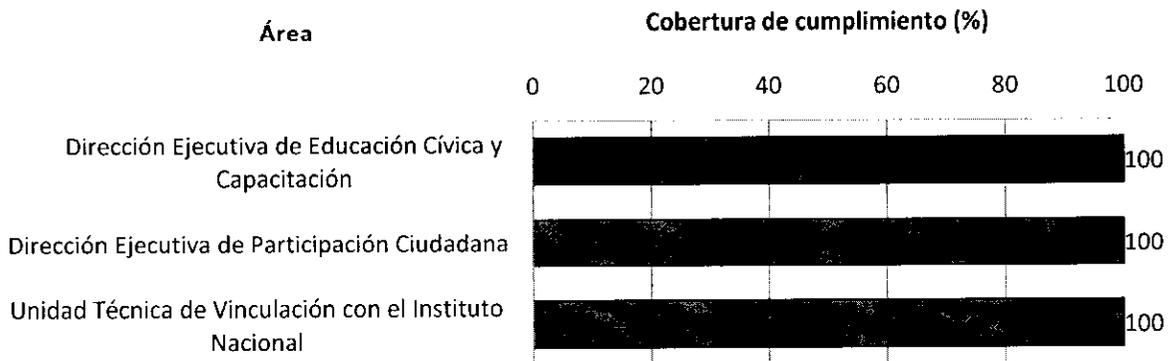


JAINF024-15

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las ocho AI's alineadas a éste; cuatro a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana , y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

Gráfica 9

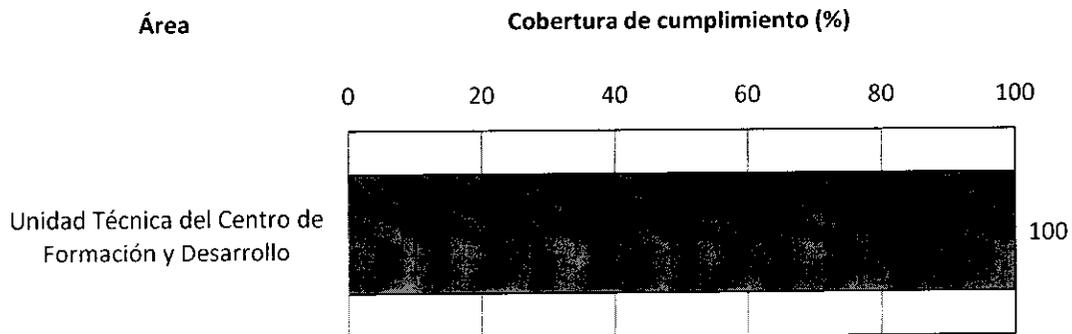
**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.***



El resultado 09 concentra cuatro AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2015.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.***

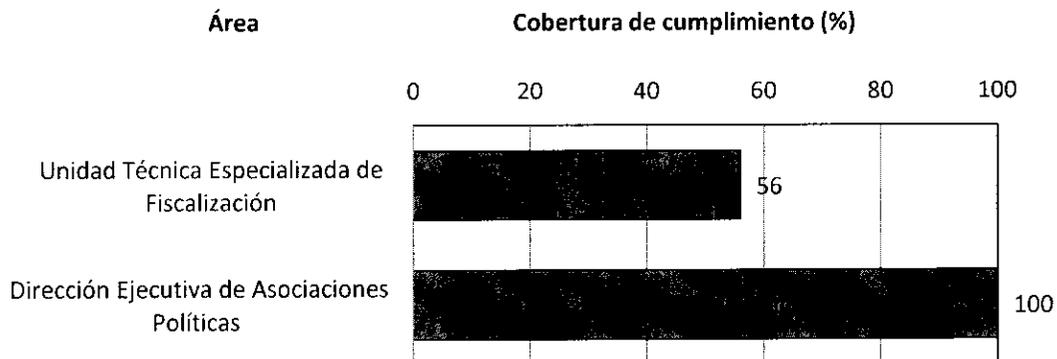


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las cinco AI'S que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Política y una restante por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los Partidos Políticos*, la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró para el primer trimestre cinco informes de los diez programados, justificado debido a que del 1 al 6 de enero se suspendió el cómputo de plazos, por lo que este indicador, concluyó el 3 de abril de 2015. La variación en el indicador 9 se debe a que a la fecha, no se ha aprobado el dictamen correspondiente a los informes del año 2014, por tal motivo no se han recibido requerimientos por parte de los tribunales federal y local.

Gráfica 11

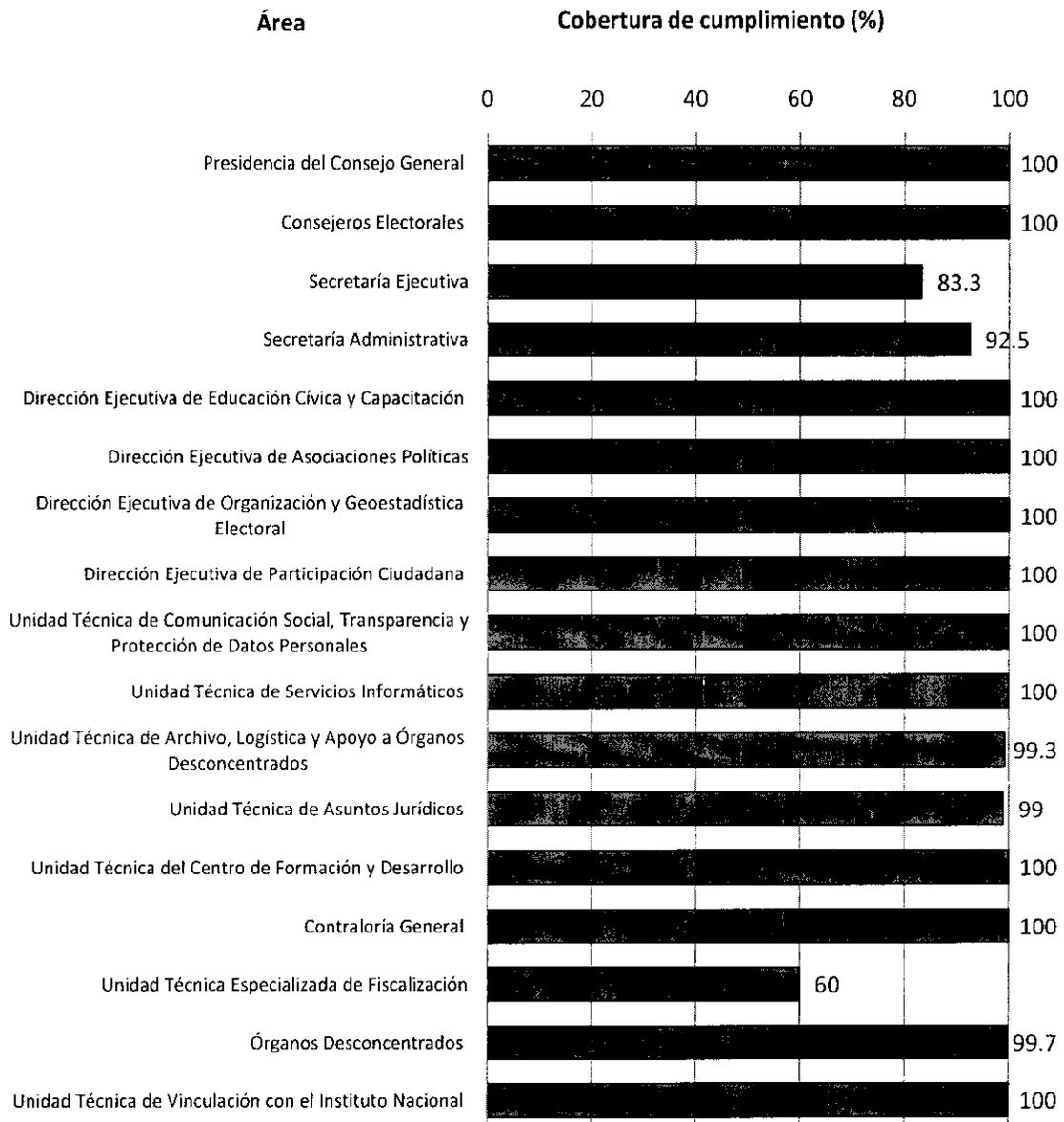
**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.***



Se detectó que 137 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el periodo de enero a marzo de 2015. Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 24A000-03-01-1-3-6-11-14-08-24-101-01 *Coordinar y supervisar oportunamente el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015*, la Secretaría Ejecutiva señaló que registraron diez supervisiones de las doce programadas, porque el número varía acorde a las sesiones programadas, derivado de diversas actividades establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
- En la AI 24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01 *Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio*, correspondiente a la Secretaría Administrativa; se atendieron cincuenta y cinco órdenes de servicio de las noventa programadas por el área.
- Se identificó que en la AI 24A000-15-03-1-3-6-11-14-32-24-101-01 *Fiscalización de los informes de los aspirantes a candidatos independientes locales* desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, no se alcanzaron las metas de los indicadores 1, 2 y 3. La unidad explica que el Instituto Nacional Electoral asumió las tareas de fiscalización de los aspirantes locales, por lo tanto ya no se llevarán a cabo las acciones correspondientes a esta AI.

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.***

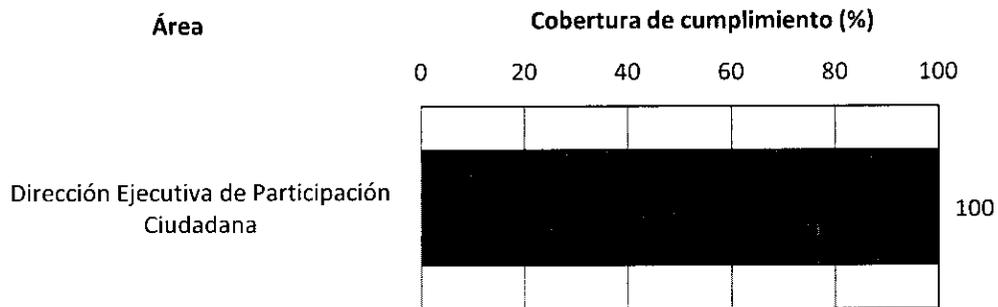


Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran cinco Al's, que son realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.***

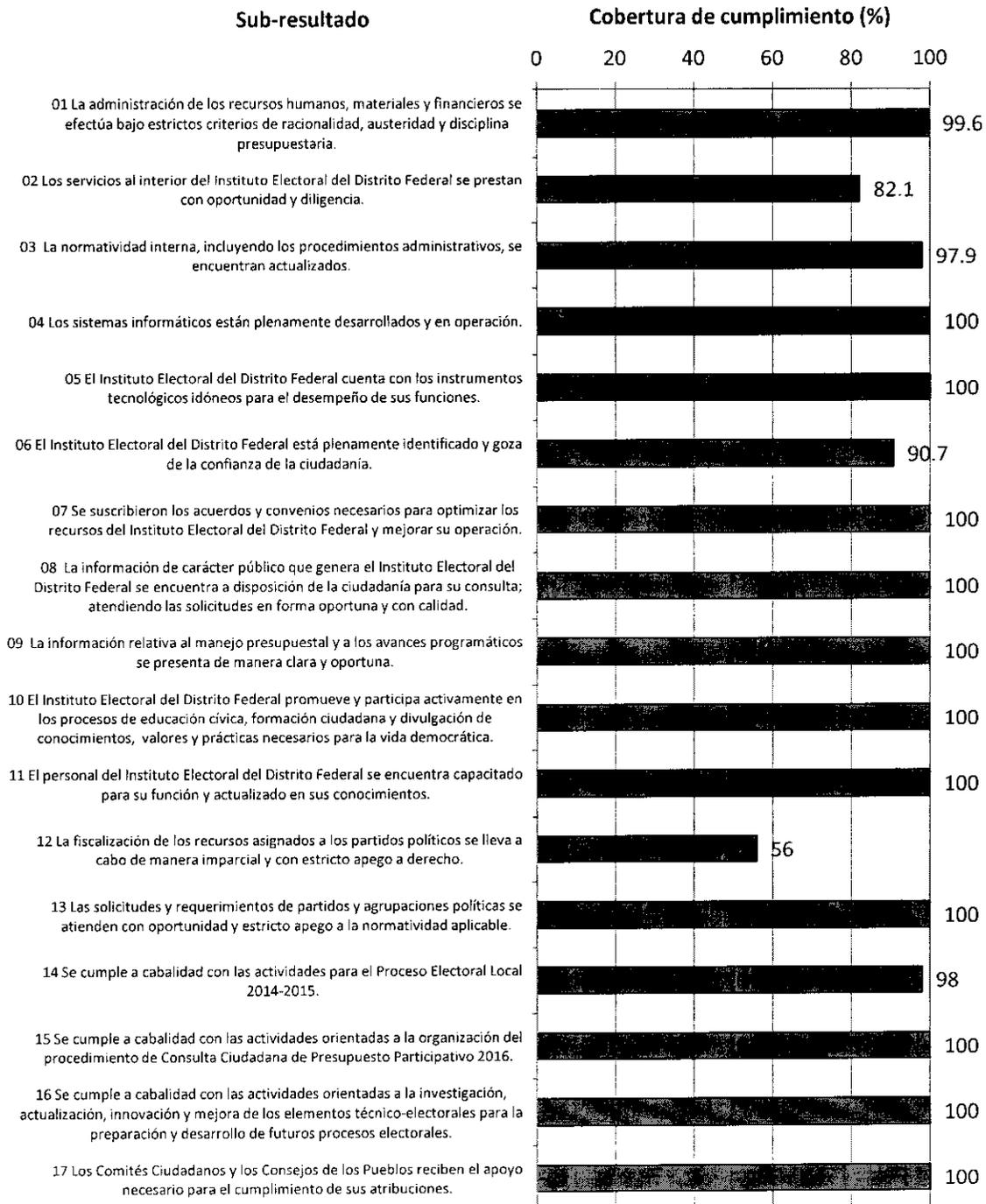


**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 15 obtuvieron un nivel *alto*;
- ⇒ 1 registró un nivel *medio alto*,
- ⇒ 1 se ubicó en el nivel *medio*

### Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015



Gráfica 14

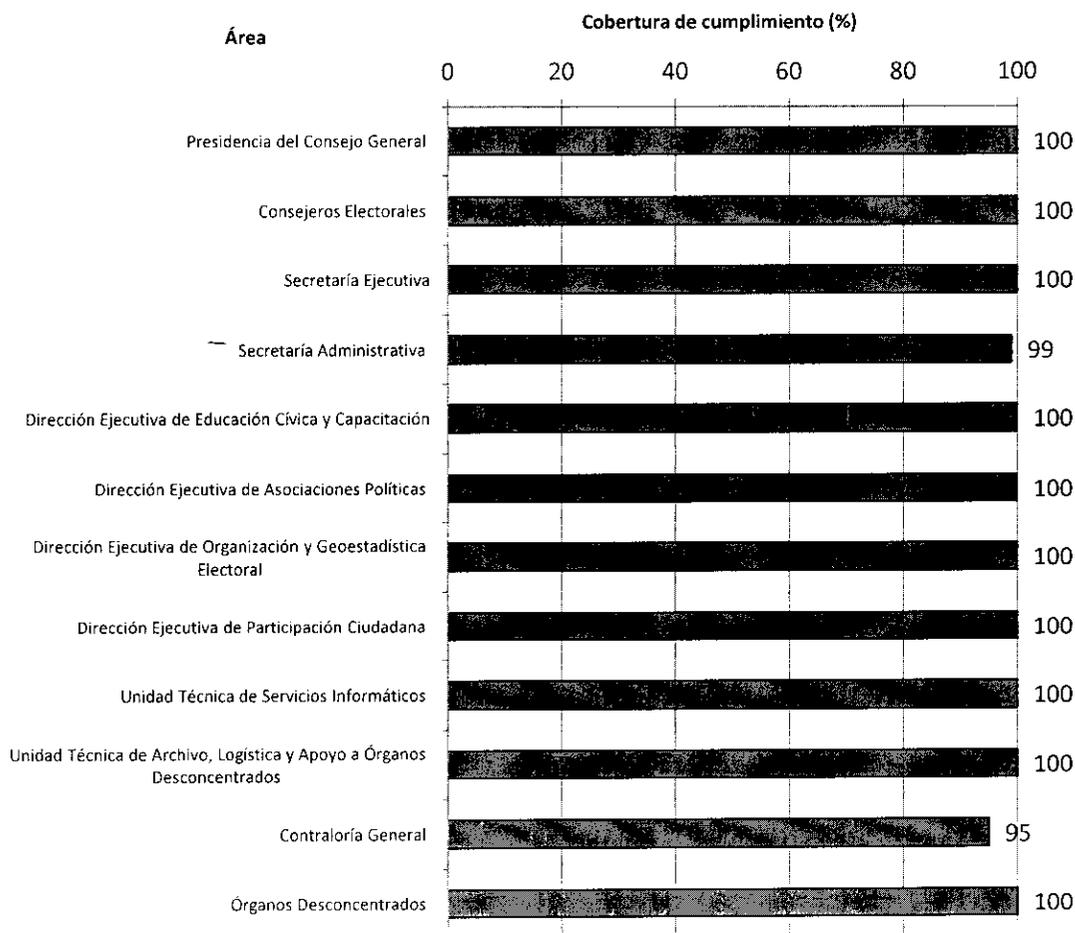


De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y mostraron el mismo comportamiento, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento. Cabe mencionar la AI 24A000-14-02-1-3-6-01-01-25-25-101-01 *Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2015 (PIA 2015)*, así como de las actividades inherentes a la *Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación*, desarrollada por la Contraloría General, hubo un cumplimiento del 80%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un 95% de cumplimiento.

Grafica 15

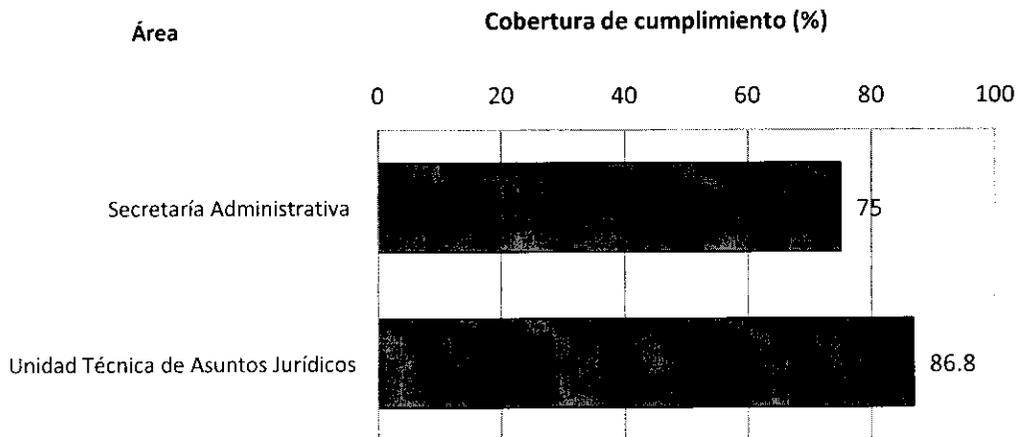
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 *La s administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.***



De manera similar a lo señalado en el resultado 02, las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa, determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado 02, cumpliendo con un avance del 75%; y por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registro un cumplimiento de avance del 86.8% con sus tres AI'S.

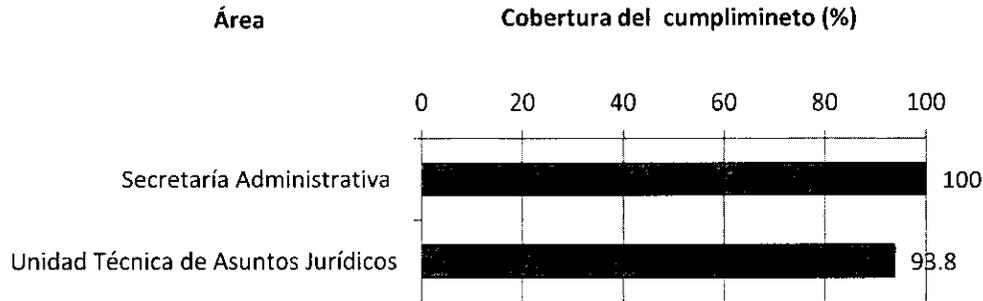
Gráfica 16

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.***



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las dos AI'S de la Secretaría Administrativa y una llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2015.

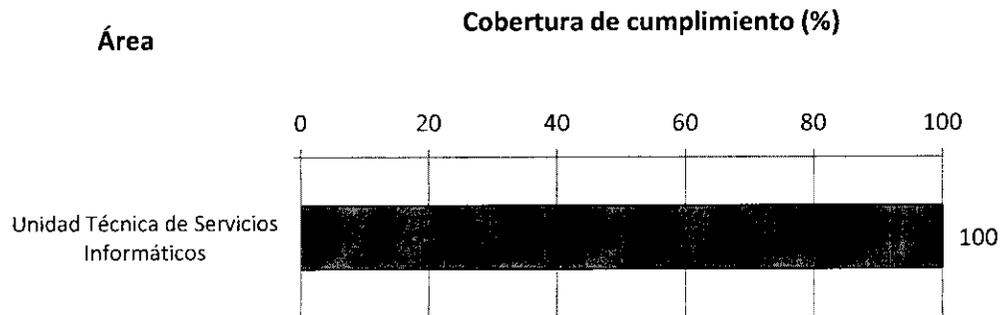
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las AI'S 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-03-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.***

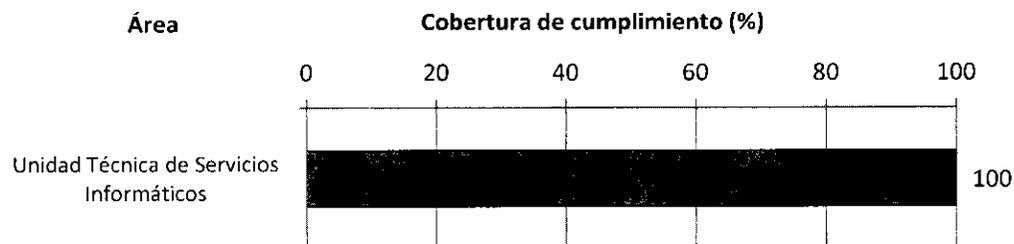


JAINF024-15

El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

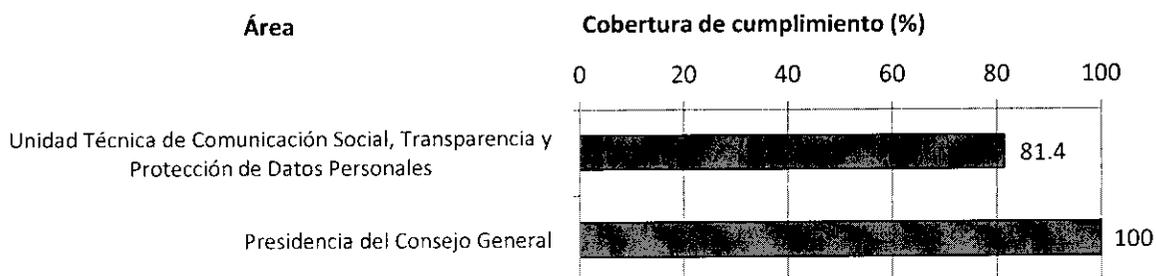
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**



Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por las tres AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; en una AI de esta unidad se sobrestimaron las solicitudes demandadas de información pública en el trimestre, por su parte la Presidencia del Consejo General cumplió en su totalidad con su AI.

Gráfica 20

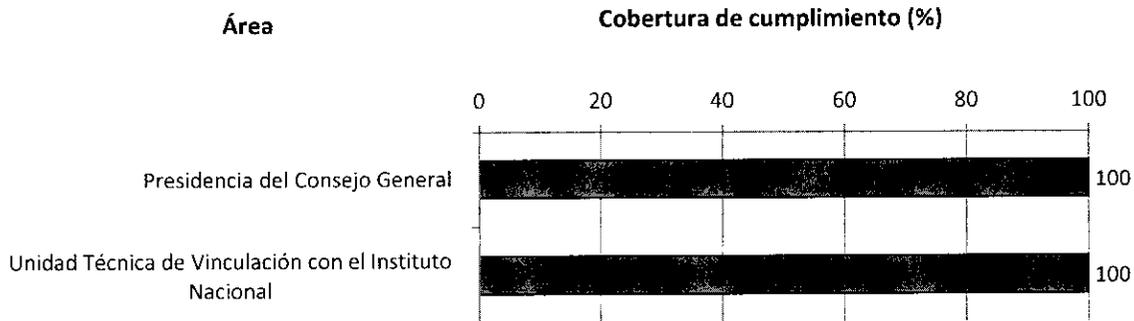
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

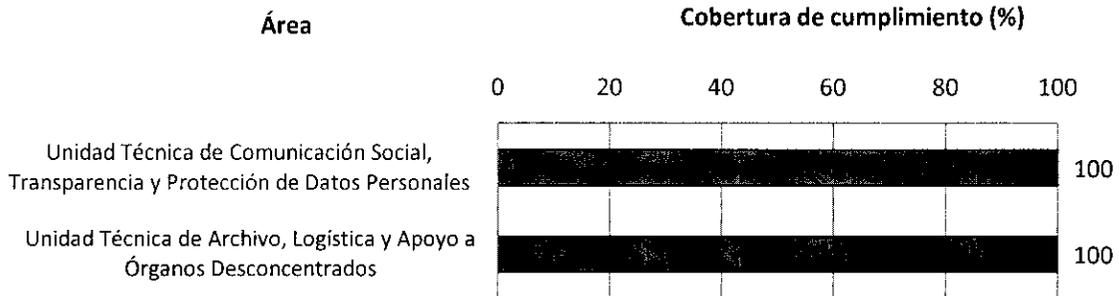
Grafica 21

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.***



Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento que estuvo determinado por los avances registrados en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-21-101-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF.*, desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; 24A000-11-03-1-3-6-06-08-02-17-101-01 *Centro de Documentación y* 24A000-11-03-1-3-6-06-08-03-26-101-01 *Sistema Institucional de Archivos.*

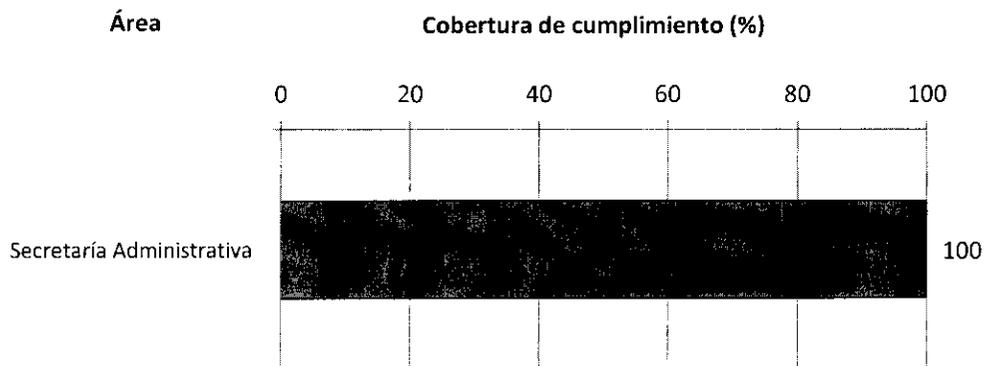
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El sub-resultado 09 alcanzó en el primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* desarrollada por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

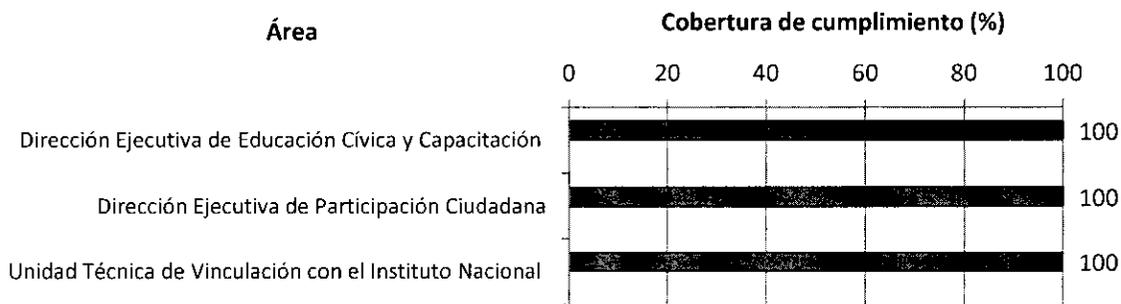
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.***



El nivel *alto* registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y están compuestas por cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

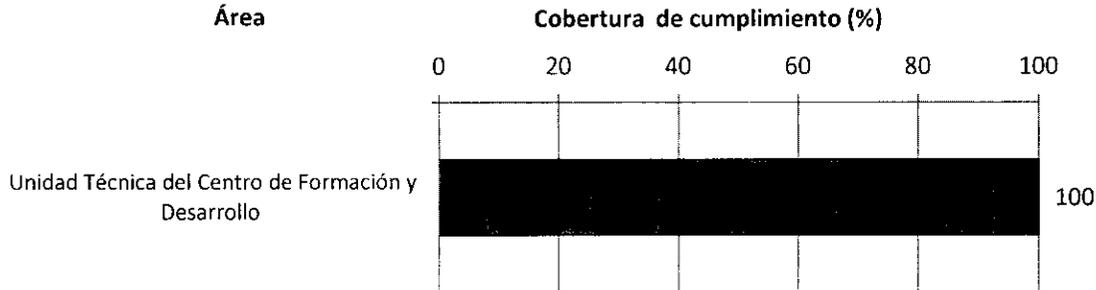
Gráfica 24

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las AI'S 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-04-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-06-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-05-101-01 *Formación del Servicio Profesional Electoral* y 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-07-101-01 *Capacitación del personal administrativo*. Todas desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

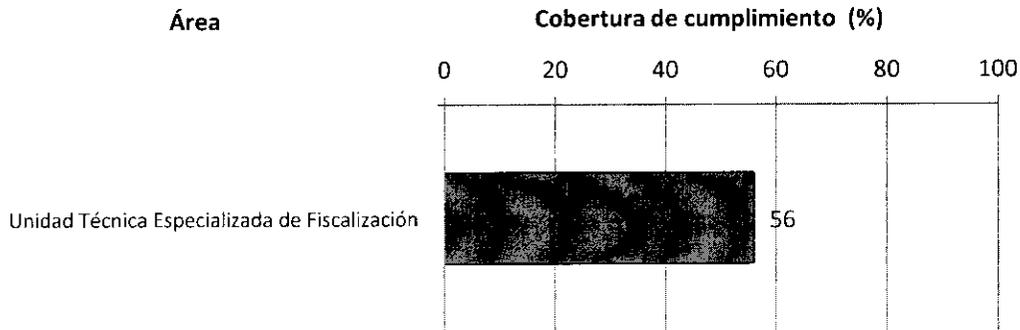
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.***



El nivel *medio* alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01 *Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos*, llegando sólo a un 56% de cumplimiento, debido a la suspensión del cómputo de plazos, que concluirá el 3 de abril y que al cierre del trimestre no se habían recibido los requerimientos por parte de los tribunales locales y federales.

Gráfica 26

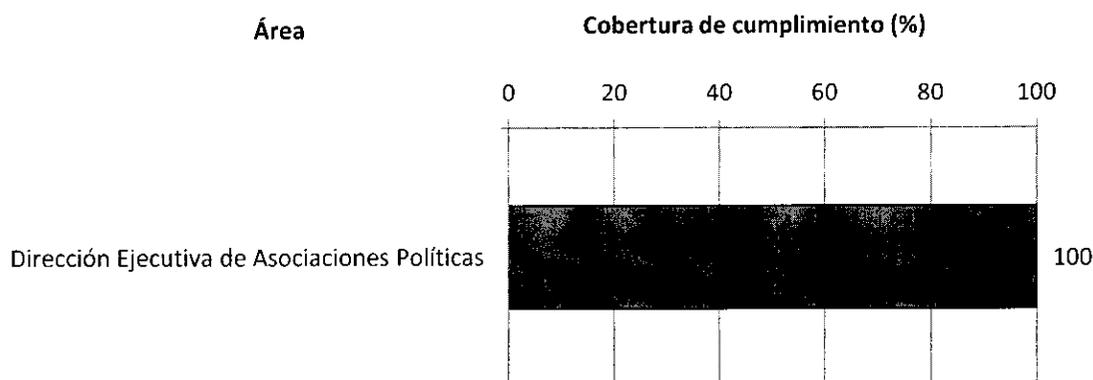
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10, mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI'S 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-13-101-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-13-101-01 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-13-101-01 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-13-101-01 *Sustanciar las quejas*, todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Gráfica 27

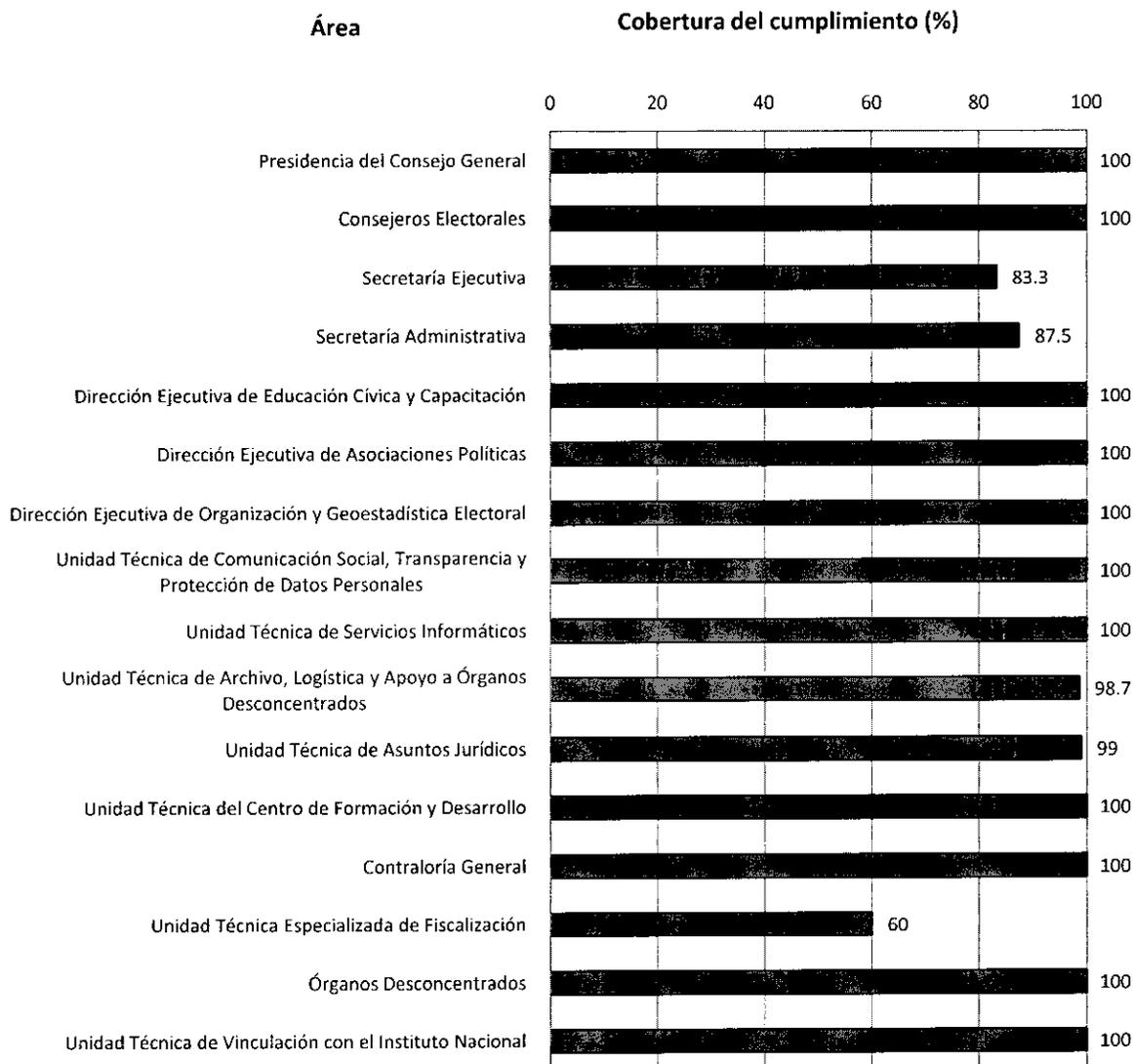
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.***



El sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* registrado durante el trimestre. Cabe destacar que 77 AI'S forman parte de este sub-resultado *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015*. Los detalles de las actividades de la Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización se muestran en el resultado 11.

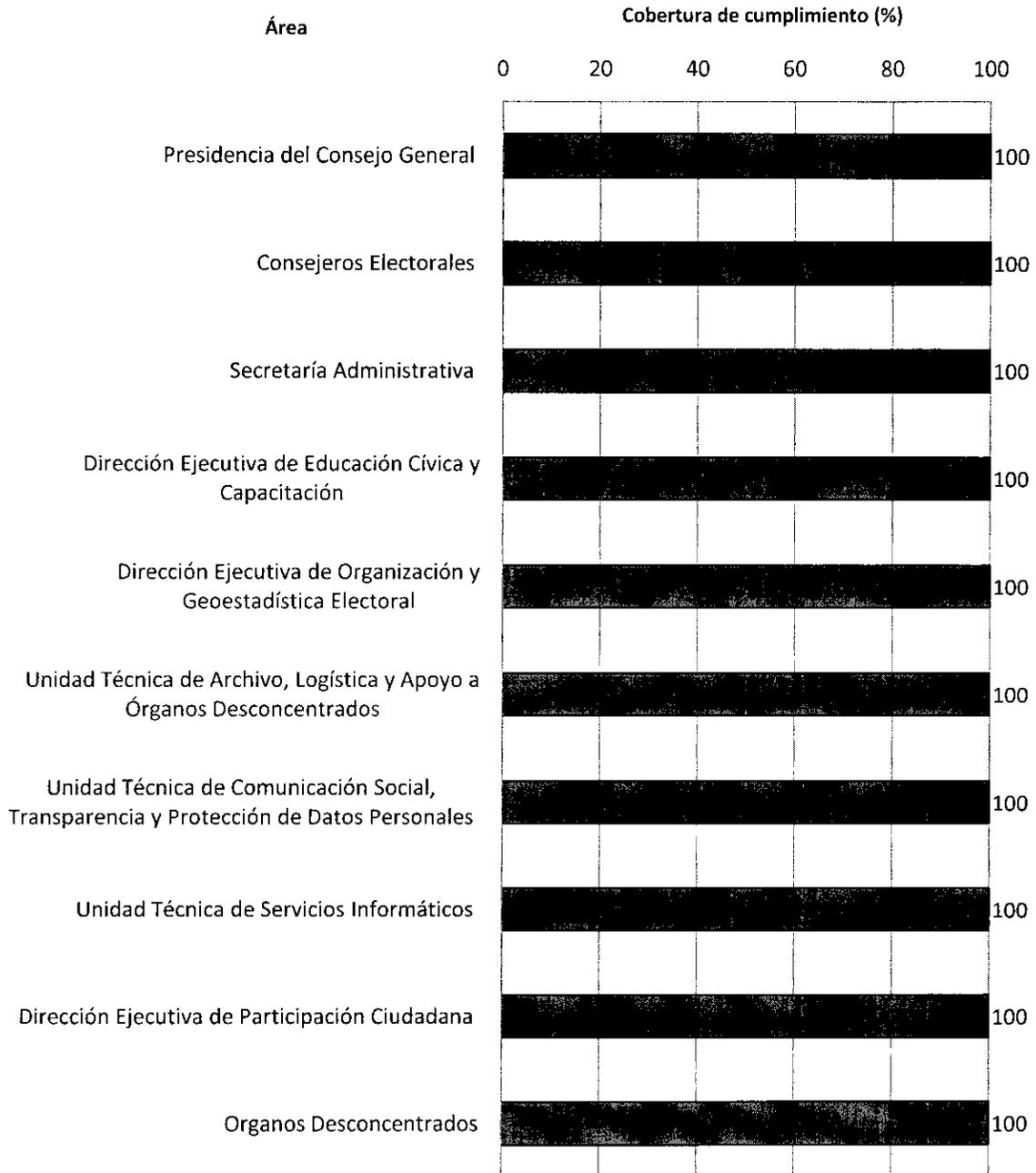
Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.***



El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016*, alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 64 actividades institucionales la conforman.

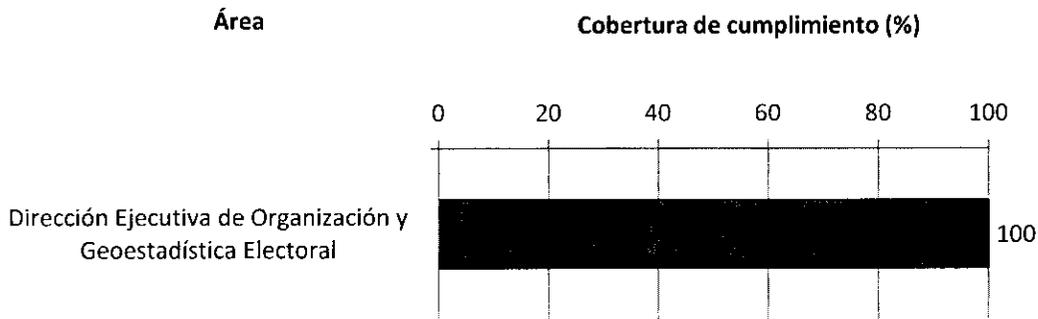
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.***



Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

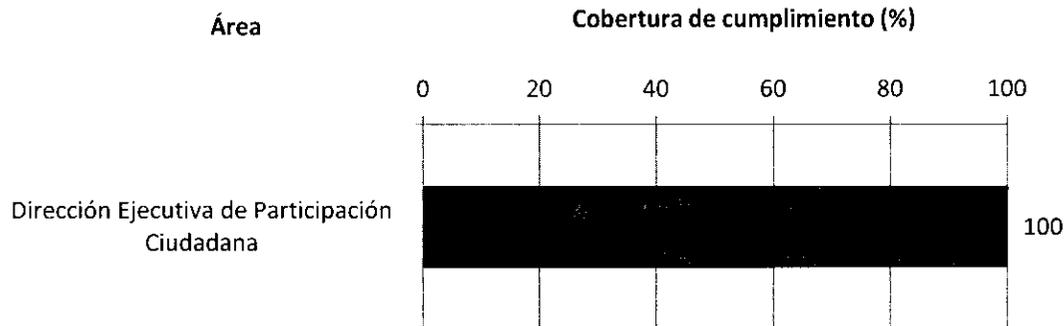
Gráfica 30

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las AI'S 24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-10-101-01 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas;* 24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-10-101-01 *Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal;* 24A000-08-03-1-3-6-12-17-01-15-101-01 *Evaluación del desempeño de los comités y consejos difunda;* 24A000-08-03-1-3-6-12-17-03-15-101-01 *Desempeño de los comités y consejos evaluados;* y 24A000-08-03-1-3-6-12-17-02-15-101-01 *Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados,* todas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.***



**IV. CONCLUSIONES**

Resultado de la revisión, se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de las metas programadas de las actividades institucionales, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se identificó que algunas áreas no planearon adecuadamente sus actividades en este primer trimestre; y no se tomó en cuenta la carga de trabajo en tiempos de Procesos Electorales; por consecuencia se pospusieron varias actividades hasta fines del año; como fue el caso de la AI *Estrategia institucional de promoción de la activación física y del conocimiento de los principios básicos de protección civil. 24A000-04-03-1-3-6-02-02-02-02-101-01* de la Secretaría Administrativa.
- También se detectaron varias actividades, que a su vez algunas fueron excedidas ampliamente y otras que no llegaron a su número presupuestado; como se muestra en la AI *24A000-12-04-1-3-6-02-02-05-17-101-01 Dirección de Servicios Legales* de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la AI *24A000-12-03-1-3-6-02-02-04-17-101-01 Dirección de lo Contencioso* ambas de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- Se identificó que algunas áreas excedieron lo programado en sus actividades en este primer trimestre como fue el caso de la AI *Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015* 24A000-09-03-1-3-6-11-14-20-24-101-01 de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- En caso inverso al anterior señalado, en la AI 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional* Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se observó una meta muy amplia en donde se esperaban cinco solicitudes de información pública y de datos personales y solo se recibió una.
- Caso similar fue el de la AI 24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01 *Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio* de la Secretaría Administrativa (SA), en donde se planeaban hacer noventa mantenimientos preventivos y correctivos y solo se efectuaron cincuenta y cinco.
- Por su parte la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización fue afectada en sus actividades por causas ajenas a su control; como él fue el caso de la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01 *Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos*, en donde se suspendió el cómputo de plazos en enero y este finalizara hasta principios de abril; también la AI 24A000-15-03-1-3-6-11-14-32-24-101-01 *Fiscalización de los informes de los aspirantes a candidatos independientes locales*, fue afectada por causas externas ya que el Instituto Nacional Electoral asumió las tareas de fiscalización de los aspirantes; anulando por completo esta actividad.

## V. RECOMENDACIONES

### *Retraso de las metas.*

Se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, por eso se deben de planear mejor los objetivos, considerando como ya se mencionó, las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

### *Reporte y Planeación de las metas.*

Se sugiere a las áreas, que para el establecimiento de sus metas en sus actividades institucionales, utilicen herramientas estadísticas para la obtención de datos más precisos que les permita programar y definir sus metas de manera más exactas, con los objetivos a realizar.

## Anexos

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015**

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.60
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	88.8
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	87.6
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	100
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	91.2
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	98.9
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015**

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.60
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	82.1
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.9
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	90.7
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	100
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	100
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	56
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	98
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.